

DOCUMENTOS CALAGURRITANOS DEL SIGLO XIII: UNA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DEL ROMANCE RIOJANO MEDIEVAL

por

Aurora Martínez Ezquerro *

Resumen

El estudio riguroso del romance riojano medieval constituye una tarea imprescindible para realizar su descripción y caracterización coherentes. La bibliografía de temática riojana medieval no resulta suficiente en este aspecto, si bien las colecciones diplomáticas aportan interesantes datos que suplen las carencias en este campo. En el presente artículo muestro el valor que tiene el análisis de los documentos calagurritanos del siglo XIII para enriquecer los estudios en cuestión.

Resumen

L'étude rigoureuse du roman médiéval de La Rioja constitue un travail indispensable pour arriver à en réaliser une description et une caractérisation cohérentes. La bibliographie sur la thématique médiévale de La Rioja n'est pas ici suffisante, même si les collections diplomatiques apportent d'intéressantes données qui contribuent à remplir le vide existant dans ce domaine. Dans le présent article on veut montrer l'importance de l'analyse des documents de Calahorra datés du XIII^e siècle pour enrichir ce type de recherches.

INTRODUCCIÓN

El análisis y estudio completo del contenido lingüístico de los documentos romances escritos en Calahorra (La Rioja) en el siglo XIII -me refiero concretamente a la obra publicada por Ildefonso Rodríguez R. de Lama bajo el título *Colección Diplomática Medieval de La Rioja. Tomo IV - Documentos siglo XIII*¹-, contribuye a llenar la laguna existente en trabajos de esta índole. Mostraré, por ende, el contenido y la clasificación de este elenco notarial calagurritano que resulta imprescindible para llevar a cabo el estudio del romance riojano medieval.

* Doctora en Filología Hispánica por la Universidad de La Rioja. Profesora de Lengua y Literatura Españolas. Investigadora Agregada del IER.

1. RODRÍGUEZ R. DE LAMA, Ildefonso: *Colección Diplomática Medieval de La Rioja. Tomo IV - Documentos siglo XIII*. Logroño, IER, 1989. Se citará en adelante como *CDMR, IV*.

I. LOS ESTUDIOS DEL LÉXICO DEL ROMANCE RIOJANO MEDIEVAL

La bibliografía con la que cuenta el romance riojano medieval es escasa y está formada, en su mayoría, por materiales dispersos; constituye, pues, un capítulo de la historia del español insuficientemente trabajado.

El objeto de este apartado es mostrar el conjunto de los estudios lexicográficos basados en fuentes documentales² del medioevo riojano; si bien, en última instancia, me centraré en el mencionado ámbito calagurritano.

Las colecciones diplomáticas de La Rioja³, últimamente trabajadas con mayor rigor científico, constituyen un capítulo importante porque facilitan en primer término el acceso al conocimiento de estas fuentes escritas. Las posibilidades que presentan estas documentaciones⁴, filones del entorno riojano en su mayoría sin explotar, ya fueron puestas de manifiesto por Rodríguez R. de Lama en su invitación a que los investigadores

2. Se omiten, por razones obvias, las fuentes literarias.

3. El artículo de GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, José Ángel: “Los estudios históricos de tema medieval riojano: balance y reflexiones”. *I Coloquio sobre Historia de La Rioja* (Logroño, 1-3 de abril de 1982). CUR, 1983, Vol. I, págs. 7-20, constituye una breve reseña de los trabajos de temática riojana basados en fuentes de los fondos archivísticos existentes en la región o en otros lugares, desde la perspectiva histórica, que se complementa con el que ofrece CANTERA MONTENEGRO, Margarita: “La investigación sobre La Rioja Medieval”. *Actas de las I Jornadas sobre la Investigación Medieval en las Comunidades Autónomas*. Edición preparada por Cristina Segura Graiño. Madrid, Universidad Complutense, 1990, págs. 65-88.

4. CANTERA BURGOS, Francisco: “Documentos de compraventa hebraicos de la Catedral de Calahorra”. *Sefarad*, VI, 1946, págs. 37-61.

CANTERA MONTENEGRO, Margarita: *Santa María la Real de Nájera, siglos XI-XIV*. (Tomo II. Apéndice documental). Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1987 (facsimilar).

CANTERA ORIVE, Julián: *Un cartulario de Santa María la Real de Nájera del año 1209*. Logroño, Imprenta Moderna, 1960.

GARCÍA TURZA, Francisco Javier: *Documentación medieval del Monasterio de Valvanera (siglos XI a XIII)*. Zaragoza, Textos medievales, 71, 1985.

- *Documentación medieval del Monasterio de Valvanera (siglos XIV-XV)*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1990.

- *Documentación medieval del Monasterio de San Prudencio de Monte Laturce (siglos X-XV)*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1992.

LEDESMA RUBIO, M.^a Luisa: *Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)*. Zaragoza, IER - Monasterio de San Millán de la Cogolla - Anubar, Ediciones, Textos Medievales, 80, 1989.

LÓPEZ DE SILANES, Ciriaco y SÁINZ RIPA, Eliseo: *Colección Diplomática Calceatense. Archivo Catedral (1125-1397)*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1985.

- *Colección Diplomática Calceatense. Archivo Municipal (1207-1498)*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1989.

LUCAS ÁLVAREZ, Manuel: “Libro Becerro del Monasterio de Valbanera”. *EEMCA*, IV, 1951, págs. 451-647.

SÁINZ RIPA, Eliseo: *Colección Diplomática de las Colegiatas de Albelda y Logroño (tomo I: 924-1399)*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1981.

abordasen tareas de índole filológica: “hay palabras que utilizan nuestras actas, que, me ha parecido se apartan de las formas corrientes, tanto del latín clásico, como del latín vulgar, por un particular valor semántico, o por sus nuevos morfemas o grafías, para que lingüistas cualificados puedan estudiarlas [...]” (*CDMR, IV*, pág. 125). A pesar de que estas obras suelen incluir valiosos índices de onomástica, no contienen glosarios y, en su defecto, es preciso expurgar en los documentos las voces que suscitan interés. Se echa en falta el estudio lingüístico al que invita este rico acervo documental.

La *Colección Diplomática Medieval de La Rioja*, editada por Ildefonso Rodríguez R. de Lama en cuatro volúmenes, constituye una excepción a la ausencia de investigaciones que aúnan paleografía y lingüística. El primer tomo⁵ es un estudio introductorio de las fuentes, estructura, onomástica, lengua y aspectos institucionales de los documentos de los siglos X al XII, e incluye un vocabulario “latino-romance”. El tomo II, que ofrecía en su primera edición⁶ únicamente la transcripción de los documentos 1 al 229 (siglo X a la primera mitad del siglo XII), añade en su segunda edición⁷, con el fin de ofrecer un instrumento de trabajo autónomo, los índices de lugares y de personas -que estaban recogidos en el volumen III-, y la bibliografía de apoyo -que se hallaba en el volumen I-. El tomo III⁸ corresponde a los documentos 230 a 513 (desde la segunda mitad del siglo XII al primer cuarto del siglo XIII), y también contiene unos índices de topónimos y antropónimos. El tomo IV⁹, utilizado para el estudio de la presente obra, transcribe 556 documentos (desde el segundo cuarto del siglo XIII hasta finales de la centuria), incorpora los correspondientes índices de topónimos y antropónimos, y un “índice de palabras romances”.

SÁINZ RIPA, Eliseo y HERNÁEZ IRUZUBIETA, Venancio: *Documentación Calagurritana del siglo XIV. Estudio, transcripción y notas*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1995, 2 vols.

SERRANO, Luciano: *Cartulario de San Millán de la Cogolla*. Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1930.

UBIETO ARTETA, Antonio: *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*. Valencia, Instituto de Estudios Riojanos - Monasterio de San Millán de la Cogolla - Anubar, Ediciones, Textos Medievales, 48, 1976.

- *Cartularios (I, II y III) de Santo Domingo de la Calzada*. Zaragoza, Colección Textos Medievales, 56, 1978.

- *Cartulario de Albelda*. Zaragoza, Colección Textos Medievales, I, 1981.

5. RODRÍGUEZ R. DE LAMA, Ildefonso: *Colección Diplomática Medieval de La Rioja. Tomo I: Estudio*. Logroño, IER, 1979.

6. RODRÍGUEZ R. DE LAMA, I.: *Colección Diplomática Medieval de La Rioja. Tomo II - Documentos (1.ª parte), años 923-1168*. Logroño, IER, 1976.

7. RODRÍGUEZ R. DE LAMA, I.: *Colección Diplomática Medieval de La Rioja. Tomo II - Documentos (1.ª parte), años 923-1168*. Logroño, IER, 1992, 2.ª edición revisada y aumentada por Eliseo Sáinz Ripa y Ciriaco López de Silanes.

8. RODRÍGUEZ R. DE LAMA, I.: *Colección Diplomática Medieval de La Rioja. Tomo III - Documentos (2.ª parte), años 1168-1225*. Logroño, IER, 1979.

9. RODRÍGUEZ R. DE LAMA, I.: *Colección Diplomática Medieval de La Rioja. Tomo IV - Documentos siglo XIII*. Logroño, IER, 1989.

La bibliografía aducida, si bien enriquece el capítulo de temática riojana medieval, resulta insuficiente en lo que atañe al romance riojano en su conjunto. Es manifiesto que el estudio del léxico riojano constituye una tarea imprescindible para llevar a cabo su descripción y caracterización coherentes.

II. LOS DOCUMENTOS DE LA COLECCIÓN DIPLOMÁTICA MEDIEVAL DE LA RIOJA (SIGLO XIII)

Es obvia la importancia que tiene para el romance riojano medieval abordar el estudio sincrónico de la lengua contenida en los documentos calagurritanos de la *CDMR*, *IV* correspondientes al siglo XIII. Veamos, pues, el contenido y la clasificación de este interesante repertorio notarial.

1. Contenido de la Colección Diplomática Medieval de La Rioja, IV

Consta esta obra de 556 documentos de procedencia y naturaleza muy variadas. La mayoría de ellos se conservan en el Archivo Catedralicio de Calahorra. También hay escrituras originales o copias que atesoran el Archivo Histórico Nacional y la Biblioteca Nacional, que proceden de iglesias y monasterios o conventos, y cartas conservadas en los archivos particulares de catedrales y parroquias.

Ofrezco a continuación una breve descripción de estos documentos, referida a la datación, la clasificación paleográfica y al estadio lingüístico de los mismos.

Las escrituras están datadas -pocas veces de forma expresa- en ciudades o pueblos de España, Italia y Francia. De España se recogen los siguientes lugares: La Rioja (Logroño, Albelda, Navarrete, Nájera, Haro, Santo Domingo de la Calzada, Cañas, Alesón, Los Arcos, Bañares, Valvanera, Ojacastro, Cabezón de Cameros, Castañares, San Millán de la Cogolla, Matute, Murillo, Arnedo, Arnedillo, Calahorra, Alfaro, Cervera, Herce y Quel), Navarra (Pamplona, Viana, Subiza, Aibar, Estella, Sangüesa, Fitero, Tudela, Irache, Cintruénigo, Falces, San Adrián y Mendavia), Zaragoza (Alagón), Soria (Soria, Ágreda y Yanguas), Burgos (Burgos, Villayuda, Santo Domingo de Silos, Belorado y Treviño), Álava (Vitoria, La Guardia, Armentia y Bujanda), Vizcaya (Orduña), Palencia, Valladolid, León (León, Astorga, Sahagún y Villafáfila), Salamanca (Toro), Segovia (Cuéllar), Guadalajara (Cifuentes), Toledo, Cuenca y Sevilla. De Italia se mencionan Roma, Letrán, Rieti, Anagni, Spoleto, Perugia, Viterbo y Orvieto. Y de Francia solamente se recoge Lyon.

En cuanto a la clasificación paleográfica, hay documentos reales (privilegios, cartas, sentencias y actas) así como documentos de particulares (arrendamientos, permutas, donaciones y compraventas). Hay que puntualizar que fuera del ámbito hispánico, la documentación solamente es real o pontificia.

La lengua que durante el primer cuarto de siglo predomina en estas cartas es el latín; en ciertos casos, con aisladas incursiones romances que suelen corresponder a topónimos o antropónimos. A partir del segundo cuarto de siglo y durante el resto de la centuria, se

va generalizando de forma progresiva el uso del romance; si bien se interpola, en contadas ocasiones, algún documento latino de carácter real o pontificio. No se produce en el empleo del romance, sin embargo, una continuidad clara y, por consiguiente, paralela al abandono progresivo del latín; hecho debido, quizá, a la diversidad geográfica y a la variada naturaleza de los documentos. A partir de 1250 no hay redacción latino-romance, pero los escritos en romance aparecen -ya lo he apuntado- desde el segundo cuarto del siglo XIII y alternan cronológicamente con otros redactados en latín.

2. Clasificación de los documentos seleccionados de la COLECCIÓN DIPLOMÁTICA MEDIEVAL DE LA RIOJA, IV

Teniendo en cuenta el interés que tiene el estudio de la lengua contenida en los documentos calagurritanos, he seleccionado de estas 556 cartas que conforman la *CDMR, IV* los documentos escritos en lengua romance y gestionados o redactados en Calahorra por escribanos de esta ciudad. Cumplen estos requisitos 131 documentos; de éstos, 110 atesora el Archivo Catedral de Calahorra, 18 el Archivo Parroquial de San Andrés de Calahorra (docs. 214, 262, 379, 380, 381, 390, 411, 412, 434, 435, 464, 465, 469, 484, 501, 504, 511 y 539), 2 el Archivo Histórico Nacional (239 y 332) y 1 el Archivo de San Millán de la Cogolla (doc. 422, del que estudio solamente el fragmento que corresponde a la validación del traslado del privilegio hecha por el escribano de Calahorra).

Algunos de estos textos han sido transcritos con anterioridad por otros autores y así consta en esta *CDMR, IV*. Concretamente, hay 5 documentos que ya fueron editados por M. Pidal¹⁰: doc. 115 (doc. 119 de la *CDMR, IV*; y doc. 273, de G. Larragueta¹¹), doc. 122 (doc. 201 de la *CDMR, IV*), doc. 124 (doc. 252 de la *CDMR, IV*) y doc. 125 (doc. 259 de la *CDMR, IV*). También de G. Larragueta se transcriben 2 documentos: doc. 380 (doc. 239 de la *CDMR, IV*) y doc. 426 (doc. 332 de la *CDMR, IV*). Y de Alvar¹², el documento CXLV (doc. 259 de la *CDMR, IV*).

Los documentos seleccionados se sitúan cronológicamente entre 1224, el primero, y 1300, el último.

En lo que respecta a la localización de los mismos, he tropezado con serias dificultades, ya que en algunos diplomas no figura el lugar de emisión de forma expresa; en cambio, la fecha falta rarísima vez. De los 131 documentos, hay 32 que no contienen indicación explícita de dónde se escribieron. Cuando el lugar de otorgamiento no se expresa -no se considera problema alguno si en el escatocolo figura la data tópica-, he buscado para deducirlo aquellos puntos de apoyo que parecen más seguros, reconociendo que muchas veces dejan margen a algún error. Veamos, pues, los 5 procedimientos que he seguido para ubicar las 32 cartas señaladas.

10. PIDAL, M.: *Documentos lingüísticos de España. I. Reino de Castilla*.

11. GARCÍA LARRAGUETA, Santos A.: *El Gran Priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén. II. Colección diplomática*. Pamplona, Institución "Príncipe de Viana", 1957.

12. ALVAR, Manuel: *Textos hispánicos dialectales*. Antología histórica, I y II. Madrid, Anejo LXXXIII de la *RFE*, 1960.

En primer término, si los lugares varios de donde proceden los testigos van expresados, señalan bastante bien la región donde se otorga la escritura (docs. 424, 379 y 422).

En segundo lugar, el nombre del escriba nos indica el lugar de redacción (docs. 201, 243, 259, 283, 287, 352, 356, 407, 437, 461, 462, 464, 491, 501, 505, 526, 536, 543 y 544).

En el tercer caso, ha habido ciertas ocasiones en que he tenido que descender a la toponimia para lograr identificar dónde se redactó el documento (docs. 492, 463 y 534).

En cuarto término, no debe pensarse que el monasterio interesado en la escritura sea siempre el que la redacta, las múltiples escrituras referentes a un mismo monasterio revelan dialectalismos muy diversos y expresan fechas con lugares muy varios. Por lo común, más bien puede creerse que el documento está escrito en el lugar donde reside el otorgante que habla en primera persona en el documento (docs. 72, 162, 276, 412, 448 y 511).

En quinto y último lugar, a menudo coincide el territorio del otorgante con el del señor “dominante” y demás autoridades locales que se mencionan al final del diploma (doc. 106).

Para el presente estudio tienen escaso interés los escribanos que figuran en la documentación pontificia o real; en cambio, resultan muy valiosos los documentos salidos de manos de los escribanos locales, puesto que nos revelan el habla de la comarca en las palabras que con frecuencia se les escapan y que constituyen las formas lingüísticas auténticas.

La clasificación diplomática de los textos, en su mayor parte escrituras notariales, responde al siguiente esquema:

1. Acuerdos:

- “Concordia sobre pastos” (119)¹³.
- “Compromiso de entrada a un huerto” (287).
- “Acuerdo para defender derechos del comunal” (348).
- “Concordia en un pleito que traían sobre cantar una misa diaria en la iglesia de San Miguel de Arnedo” (423).

2. Ordenanzas:

- “Mandato para respetar los derechos sobre diezmos” (134).
- “Escritura de obligación para pagar décimas” (223).

3. Declaraciones ante notario:

- “Escritura por la que se confiesa tener en préstamo el Hospital de la Cadena con todas sus pertenencias” (276).
- “Escritura por la que se confiesa tener en préstamo vitalicio los derechos del obispado en la villa de Nalda” (461).

13. Se sobreentiende, a partir de ahora, “documento”.

- “Escritura por la que se confiesa haber recibido en donación varias piezas” (511).

4. Solicitudes de información:

- “Relación de lo ocurrido entre el obispo de Calahorra y sus vecinos que se le habían alzado” (103)¹⁴.

5. Confirmaciones de privilegio:

- “Traslado del privilegio concedido por Alfonso VII y su hijo Sancho por el que donan a la iglesia de Calahorra y a su obispo la puente de Miranda y sus derechos” (331).

- “Testimonio y copia de privilegio concedido por el rey don Alfonso, y de otra carta del rey don Sancho en que se concede a la iglesia de Calahorra y a los eclesiásticos de sus reinos libertad de pechos y tributos sobre sus bienes y haciendas” (418).

6. Cartas de poder:

- “Otorgamiento de poder para interponer demanda sobre un legado” (539).

7. Cartas de arrendamiento: 207, 213, 222, 342, 316, 317, 379 (“Remembranza de un arrendamiento”), 400, 407, 410, 412, 415, 491, 501, 510, 513, 520, 526 y 538.

8. Cartas de permuta: 244, 250, 256, 259 (“Intercambio de servidumbre para apoyar vigas y maderas en las paredes fronteras de unas casas”), 299 (“Cambio entre el obispo de Calahorra y su Cabildo de la obispalía en Calahorra por las del Hospital de la Cadena”), 430, 454, 482, 504 y 542.

9. Cartas de donación: 72, 162, 180 (“Confirmación de una donación”), 198, 214 (“Donación en arriendo vitalicio de una pieza”), 239, 243, 332, 349, 359, 422, 435, 437 (“Ratificación de una donación”), 462 (“Renuncia de unas casas a favor de la iglesia de Calahorra”), 464, 465, 495, 507 (“Confirmación de una donación”) y 534.

Las donaciones de los documentos 72, 198, 349, 359, 464 y 534 se ofrecen a la iglesia con el fin de que ésta, en compensación, celebre el aniversario en sufragio del futuro difunto, que es el donador. Las restantes corresponden a particulares.

10. Cartas de compra: 201.

14. La regesta de este documento reza así: “Pedro Hurtado, preboste de San Millán, Domingo, prior de Fitero, Ruy de Funes, alcalde de Calahorra y Juan de Funes, su hermano, hacen pesquisas por mandato del rey don Fernando sobre lo ocurrido entre el obispo de Calahorra, señor de la villa de Arnedillo, y sus vecinos, que se le habían alzado” (*CDMR*, IV, pág. 100).

11. Cartas de venta: 106, 233, 242, 252, 262, 263, 264, 271, 273, 285, 311, 314, 330, 336, 338, 342, 343, 352, 356, 371, 373, 376, 380 (“Adjudicación por los alcaldes y jurados de Calahorra de un huerto que se vendía judicialmente”), 381, 390, 402, 404, 408, 409, 411, 414, 416, 424, 425, 426, 427, 434, 445, 447, 448 (“Autorización del obispo de Calahorra a los beneficiarios de Autol para vender fincas al cabildo de Calahorra”), 449, 450, 451, 452, 457, 458, 459, 463, 467, 468, 469, 470, 476, 483, 484, 485, 486, 490, 492, 499, 505, 518, 529, 536, 537, 540, 541, 543 y 544.

En estos documentos predominan los actos contractuales procedentes de particulares. Suelen ser donaciones, arrendamientos, permutas y compraventas (en concreto, las escrituras comprendidas en los apartados 7 al 11 son, por lo general, de particulares -en algunos casos interviene la iglesia- y el objeto de la transacción suele ser un bien raíz -tierra, “pieza”, viña, huerto, casa o molino).

III. INTERÉS DE LOS DOCUMENTOS

Estos diplomas ofrecen un claro interés lingüístico, en ellos el notario acude con frecuencia a la palabra usual en la lengua hablada, puesto que son instrumentos mediante los cuales se pretende que quede clara y precisa constancia de aquello que es objeto de estipulación.

Estas fuentes suministran además abundantes datos de la sociedad riojana del medioevo: referencias históricas, apuntes sobre el sistema de diezmos, notas de metrología y de numismática, aspectos institucionales, etc. Es destacable, asimismo, la importancia que estos documentos tienen no sólo para los lingüistas, sino también para estudiosos de otras disciplinas, como son historiadores, juristas, etnólogos, etc.

Esta valiosa fuente constituye, pues, una materia imprescindible para estudiar, primero, el léxico completo y preciso de estos documentos y, posteriormente, caracterizar el romance riojano de la zona calagurritana.

ANEXO: DOCUMENTOS ROMANCES DE CALAHORRA¹⁵

1224, ¿CALAHORRA?, (72)	1271, CALAHORRA, (317)
1232, CALAHORRA, (103)	1273, CALAHORRA, (330)
1233, ¿CALAHORRA?, (106)	1273, CALAHORRA, (331)
1237, CALAHORRA, (119)	1274, CALAHORRA, (332)
1240, CALAHORRA (134)	1274, CALAHORRA, (336)
1246, ¿CALAHORRA?, (162)	1274, CALAHORRA, (338)
1248, CALAHORRA, (180)	1275, CALAHORRA, (342)
1251, CALAHORRA, (198)	1275, CALAHORRA, (343)
1252, ¿CALAHORRA?, (201)	1276, CALAHORRA, (348)
1253, CALAHORRA, (207)	1276, CALAHORRA, (349)
1254, CALAHORRA (213)	1276, ¿CALAHORRA?, (352)
1254, CALAHORRA (214)	1276, ¿CALAHORRA?, (356)
1255, CALAHORRA (222)	1277, CALAHORRA (359)
1255, CALAHORRA (223)	1278, CALAHORRA, (371)
1257, CALAHORRA, (233)	1279, CALAHORRA, (373)
1258, CALAHORRA, (239)	1279, CALAHORRA, (376)
1259, CALAHORRA, (242)	1280, ¿CALAHORRA?, (379)
1259, ¿CALAHORRA?, (243)	1280, CALAHORRA, (380)
1259, CALAHORRA, (244)	1281, CALAHORRA, (381)
1260, CALAHORRA, (250)	1281, CALAHORRA, (390)
1261, CALAHORRA, (252)	1283, CALAHORRA, (400)
1262, CALAHORRA, (256)	1283, CALAHORRA, (402)
1262, ¿CALAHORRA?, (259)	1283, CALAHORRA, (404)
1263, CALAHORRA, (262)	1284, ¿CALAHORRA?, (407)
1263, CALAHORRA, (263)	1284, CALAHORRA, (408)
1263, CALAHORRA, (264)	1284, CALAHORRA, (409)
1264, CALAHORRA (271)	1284, CALAHORRA, (410)
1264, CALAHORRA, (273)	1284, CALAHORRA, (411)
1265, ¿CALAHORRA?, (276)	1284, ¿CALAHORRA?, (412)
1266, ¿CALAHORRA?, (283)	1284, CALAHORRA, (414)
1267, CALAHORRA, (285)	1284, CALAHORRA, (415)
1268, ¿CALAHORRA?, (287)	1284, CALAHORRA, (416)
1269, CALAHORRA, (299)	1285, CALAHORRA, (418)
1271, CALAHORRA, (311)	1287, ¿CALAHORRA?, (422)
1271, CALAHORRA, (314)	1285, CALAHORRA, (423)
1271, CALAHORRA, (316)	1285, ¿CALAHORRA?, (424)

15. Los signos de interrogación del topónimo Calahorra (¿CALAHORRA?) indican que la referencia al lugar de emisión del documento no figura en el mismo de forma explícita.

- 1285, CALAHORRA, (425) 1294, CALAHORRA, (507)
1285, CALAHORRA, (426) 1294, CALAHORRA, (510)
1285, CALAHORRA, (427) 1294, ¿CALAHORRA?, (511)
1285, CALAHORRA, (430) 1295, CALAHORRA, (513)
1286, CALAHORRA, (434) 1295, CALAHORRA, (518)
1286, CALAHORRA, (435) 1295, ¿CALAHORRA, (520)
1286, ¿CALAHORRA?, (437) 1297, ¿CALAHORRA?, (526)
1287, CALAHORRA, (445) 1298, CALAHORRA, (529)
1287, CALAHORRA, (447) 1299, ¿CALAHORRA?, (534)
1287-1300, ¿CALAHORRA?, (448) 1299, ¿CALAHORRA?, (536)
1288, CALAHORRA, (449) 1299, CALAHORRA, (537)
1288, CALAHORRA, (450) 1300, CALAHORRA, (538)
1288, CALAHORRA, (451) 1300, CALAHORRA, (539)
1288, CALAHORRA, (452) 1300, CALAHORRA, (540)
1288, CALAHORRA, (454) 1300, CALAHORRA, (541)
1288, CALAHORRA, (457) 1300, CALAHORRA, (542)
1288, CALAHORRA, (458) 1300, ¿CALAHORRA?, (543)
1289, CALAHORRA, (459) 1300, ¿CALAHORRA?, (544)
1289, ¿CALAHORRA?, (461)
1289, ¿CALAHORRA?, (462)
1289, ¿CALAHORRA?, (463)
1289, ¿CALAHORRA?, (464)
1289, CALAHORRA, (465)
1289, CALAHORRA, (467)
1290, CALAHORRA, (468)
1290, CALAHORRA, (469)
1290, CALAHORRA, (470)
1290, CALAHORRA, (476)
1291, CALAHORRA, (482)
1291, CALAHORRA, (483)
1291, CALAHORRA, (484)
1291, CALAHORRA, (485)
1291, CALAHORRA, (486)
1291, CALAHORRA, (490)
1292, ¿CALAHORRA?, (491)
1292, ¿CALAHORRA?, (492)
1292, CALAHORRA, (495)
1293, CALAHORRA, (499)
1293, ¿CALAHORRA?, (501)
1294, CALAHORRA, (504)
1294, ¿CALAHORRA?, (505)